

su lugar de Presidente; exigió el mismo ju-
 ramento bajo la misma fórmula al Segun-
 do Alcalde D. Antonio Guernon Vivanco,
 así sucesivamente a los S. S. Regidor Síndico
 D. Andres Gimenes Beldran a' el Regidor Decano
 N. S. D. Miguel Marin Garcia a' los de la
 misma clase N. 2. D. Mariano Merono Her-
 rejos, N. 3. D. Antonio Gimenes Oton, N. 4. D.
 Alfonso Pagan Barreto, N. 5. D. Regino Ga-
 rruero Garcia, N. 6. D. Jose Garcia Legas,
 D. Jose Garcia Guerrero, N. 8. D. Francisco
 Pagan Sanchez, N. 9. D. Isidro Garcia Ga-
 rruero N. 10. D. Agapito Beltran Manresa N. 11.
 Lorenzo Pagan Rubio. Tambien juró en la
 misma forma, el Secretario de este Ayunta-
 miento D. Jose Maria Romero y Cifre D.
 Antonio Sevilla Franco, Amarnuense, el Por-
 tero Alguacil de la Alcaldia D. Jose Gui-
 llem Maestre y el Profesor de Medicina y
 Cirujia Titular D. Juan Esparea Pagan.
 Terminado así por no haber mas dependientes
 presentes de ambos Ministerios, y disponiendo
 que se reñba el expresado juramento a' los de
 mas individuos que les pertenece, dentro del
 plazo señalado por el Señor Gobernador Ci-
 vil de la Provincia, el Sr. Presidente dió a
 viva la constitucion Española de mil
 ochocientos sesenta y nueve, el que fué